



Ayuntamiento de El Pedernoso

Expediente N.º: CAG/2020/1

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Dña. Ana María Cantarero Fresneda, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Pedernoso, hago saber:

Debido a la situación provocada por la declaración del estado de alarma, desde el ayuntamiento además de estar preocupados por la situación sanitaria y tomar medidas para prevenir la propagación de la pandemia en nuestro municipio, estamos enormemente inquietos por las consecuencias económicas que podáis sufrir nuestros vecinos, y los negocios locales.

Desde el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación se han adoptado una serie de medidas extraordinarias, con el fin de ayudar a todos los vecinos en la provincia en el pago de vuestros tributos.

PERÍODO VOLUNTARIO

- Se retrasa y amplía el plazo de recaudación en período voluntario de los siguientes tributos que tendrá lugar desde el 15 de mayo al 17 de agosto próximo: I.B.I. Urbana y Rústica, Basuras, Tratamiento de Residuos, Arreglo de caminos y Guardería Rural, Impuesto de Tracción Mecánica, Segundo Semestre de suministro de aguas 2019, Alcantarillado, Bienes inmuebles de características especiales, Resto de exacciones de devengo anual.
- Se retrasa el cargo en cuenta de los recibos domiciliados al 6 de julio.
- Posibilidad de fraccionar el pago de todos los tributos con importe igual o superior a 50€.
- Se retrasa el cargo en cuenta de los recibos fraccionados en un mes, que tendrá lugar desde 5 de junio a 5 de octubre.

RECAUDACIÓN EN EJECUTIVA

- Se retrasa al 5 de junio el cargo en cuenta de los fraccionamientos concedidos en vía ejecutiva, en lugar del 6 de abril.
- Se amplía al 5 de junio el plazo de pago de sanciones y recibos con vencimiento a partir del 19 de marzo.
- Se suspenden todas las gestiones administrativas del período ejecutivo o apremio.
- Se suspenden todos los plazos de presentación de solicitudes, recurso de reposición o reclamaciones hasta el 30 de abril; igual que los establecidos para atender requerimientos, presentar declaraciones y formular alegaciones.

LIQUIDACIONES

- Se amplía el 5 de junio el plazo de pago de liquidaciones por alta en el I.B.I. con vencimiento el 15 de abril.
- Se retrasa al 5 de junio el cargo en cuenta de la primera fracción de las liquidaciones por altas que iba a tener lugar el 6 de abril.

Ayuntamiento de El Pedernoso

Plaza del Ayuntamiento, 2, El Pedernoso. 16638 Cuenca. Tfno 967 16 43 06. Fax: 967 16 42 50. Email: infoayto@ayuntamientoelpedernoso.es



Cód. Validación: 5G16RZ4RWW5RCSX66ERRPZZ94 | Verificación: <https://elpedernoso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de El Pedernoso

Para más información o aclaración adicional, podéis contactar con el ayuntamiento por vía telefónica o electrónica, en el teléfono 967 164 306 (ext. 2) o infoayto@ayuntamientoelpedernoso.es, o directamente con el Organismo de Recaudación en el número de teléfono 969 240 183 (ext. 1323, 1360 y 1365) o vía mail: gestión.oar@dipucuenca.es o atpublico.oar@dipucuenca.es, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Desde el ayuntamiento seguimos trabajando, siendo la prioridad la adopción de medidas de prevención y contención de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, pero reiterando nuestra preocupación por la situación económica provocada en negocios y, también, personas físicas consecuencia de la situación de alarma y estudiando diferentes posibilidades.

Os recordamos las disposición plena las 24 horas de la alcaldesa, Ana Cantarero (teléfono 618 494 346), y del equipo de gobierno para cualquier necesidad.

Si eres una persona mayor, dependiente, en situación de vulnerabilidad, estás sola en casa o tienes cualquier situación de emergencia, o necesitas cualquier ayuda, no dudes en contactar con nosotros.

Reiteramos la importancia de precaución y adopción de medidas preventivas para evitar contagios. **¡¡¡¡¡NO SALIR DE CASA NADA MÁS QUE EN CASOS DE EXTREMA NECESIDAD ES BÁSICO!!!!**

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Pedernoso, a 25 de marzo de 2020.

Alcaldesa-Presidenta Fdo. digitalmente al margen: Ana María Cantarero Fresneda

